



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO III.

SEGOVIA 17 DE SETIEMBRE DE 1878.

NUM. 11.

SUMARIO.

Trashumacion; Cabaña merina trashumante de la Excm. Sra. Condesa de Bornos.—Poda de los árboles frutales, VII. Poda del peral (continuacion) —Real orden é informe de la Academia Española sobre la Gramática razonada del Sr. Salleras.—Juicio crítico del imparcial sobre esta obra.—Informe de la Sociedad económica de Sevilla sobre una proposicion del Señor Marcoartú.—Suelos.—Aviso.

TRASHUMACION.

Cabaña merina trashumante de la Excelentísima Señora Condesa de Bornos.

Con el título de *Noticias sobre la Cabaña de Bornos recogidas con ocasion de mandar las lanas de sus ganados á la Exposicion de Paris de 1878* he recibido, y por ello quedo agradecido á su autor, un folleto en el que se esponen y dan á conocer datos y observaciones curiosas é interesantes sobre el ganado trashumante, que voy á permitirme extractar, creyendo siempre de interés en este país todo cuanto se relacione con una industria tan floreciente un dia, hoy en tan gran decadencia en nuestra Provincia, ya que lo reducido del espacio

de que dispongo me impide hacer estensas consideraciones propias sobre este asunto.

Comienza en su capítulo 1.º (1) haciendo una reseña historica de los datos que se conocen, ambiguos en verdad, para determinar el origen de las ovejas *merinas*, dando á conocer las opiniones mas probables que se emiten sobre el particular; clasifica despues el ganado lanar en trashumante y fijo ó estante manifestando que las *merinas* pertenecen á la 1.ª clase. Ha podido añadir una clase intermedia, *trasterminante*, ó sea ganado lanar que sin verificar una verdadera trashumacion sale fuera de su término algunas temporadas y á puntos más ó menos distantes.

Manifiesta despues los caracteres del mejor ganado merino dudando de la bondad de los individuos que tienen papada grande, pliegues en las nalgas y piernas y en las espaldas una especie de collar de lana. Asigna por peso á una oveja en vivo y sin lana de 60 á 70 libras, los carneros 80 á 90. Da por peso medio del vellon en las ovejas de 3 á 3 y 1/2 libras y en los carneros de 5 á 5 y 1/2; espone ser mejores las razas *leonesa* y *segoviana* y entre estas dos concede ventaja á la 1.ª. Las razas

(1) Las merinas en España.

estantes ó ribereñas, que constituyen lo que comunmente se llaman *piaras* dan ordinariamente mas carne pero su lana es por lo comun mas basta, ya por la falta de cuidado en la eleccion de los padres, ya por proceder de reses mas cargadas, por la falta de cuidado, por el redeo á que continuamente se dedican y por la abundancia y naturaleza de los pastos con que se sostienen; pero entre nuestros ganaderos estantes hay algunos que esmerándose en el cuidado de sus ganados obtienen una lana poco diferente de la merina trashumante, lo que estrañará menos si se tiene presente que muchas *piaras* se forman con ganado de esta clase. La alzada del ganado merino suele ser de unas 25 pulgadas por 38 de longitud su cuerpo, su lana muy apretada, elastica, enroscada en espiral, el cuello corto, pecho ancho, espalda redonda, piel sonrosada, la lana es de mas de 2 pulgadas de larga rizada en zig-zags, impregnada de una sustancia aceitosa que se llame *jubre*, por lo que se ensucia con el polvo y adquiere color gris que no desaparece sino por un buen lavado, quedan lo muy blanca, que es su color natural.

Se titula el capítulo 2.º del Folleto que vengo examinando *Las merinas fuera de España* y en él se hace constar el error en que estuvieron nuestros antepasados al creer que la finura del ganado merino era propia y peculiar de nuestro suelo; ya por la calidad de sus aguas y sus pastos ya por la influencia del clima y muy especialmente de la trashumacion; bajo cuyo régimen el ganado está siempre en la influencia de una temporada benigna; y si á este error se agrega el no haber estudiado ni puesto en practica los medios de mejorar nuestras razas, ni conocer los principios científicos en que se funda la cria del ganado segun el objeto á que se destina, se tendrán las causas del atraso en que hemos quedado.

Otras naciones, en condiciones muy diversas, han conseguido no solo igualarnos sino sobrepujarnos en la calidad de la lana obtenida, merced á estudios y observaciones constantes, viniendo á demostrar que con ganado estante, con pastos artificiales y con un sistema de cria casi de estabulacion se pueden conseguir tan buenos y mejores resultados que con la trashumacion.

Además en los países en que se han dedicado con abinco á la mejora del ganado lanar, los ganaderos tienen muy reducido número de reses, el que cria 200 es ya un ganadero en grande escala, al paso que los ganaderos trashumantes españoles han tenido y tienen los que que lan tan gran número (1)

que es imposible ejercer sobre su *cabaña* la vigilancia debida y suministrar al ganado los cuidados y atenciones que en buena ley reclama.

Se enumeran despues en el folleto las extracciones de ganado merino que se hicieron desde mediados del último siglo para Alemania, y sobre todo para Sajonia, poniendo de manifiesto los asombrosos resultados que obtuvieron y los medios que para ello emplearon que en resúmen no fueron otros que la aplicacion asidua y esmerada de los principios que la ciencia aconseja para la cria, multiplicacion y mejora de este ganado; manifiesta tambien que un siglo despues de estos ensayos habia en Europa un total de 221,769.700 cabezas de ganado lanar de las que 68,086,000 eran merinas, correspondiendo a España 10,000,000, en el primer total y 5,000,000 en el segundo; de tal modo se ha propagado el ganado merino fuera de ella.

Concluye por último este capítulo enumerando algunos trabajos publicados por Españoles sobre este punto, citando los «Cuadros comparativos» de D. Jaime Baguer y Rivas, el «informe sobre el ganado merino dado al Estamento de ilustres proceres del Reino» por D. Manuel María Gutierrez y la traduccion hecha por D. Agustin Pascual de la «Instruccion para pastores y ganaderos del Aleman D. Lohener.

En el capítulo 3.º que se titula *Consecuencia de la extraccion del ganado merino* se esponen las dos opiniones que han existido sobre este punto; la una opuesta á permitir la salida del Reino de esta clase de ganado y para lo cual se dieron varias leyes y ordenanzas y la otra viceversa, creyendo perjudicial este exclusivismo para el perfeccionamiento de este ganado y favorable solo para fomentar la dejadez y abandono de nuestros ganaderos no teniendo competencia.

Efecto de las leyes prohibitivas fué el que en un principio fuera muy difícil el conseguir la salida de las primeras reses lanares al extranjero y el que esto solo se permitiera en corto número, pero dada la preponderancia de las ideas económicas favorables á la libertad del comercio un poco antes ó despues la extraccion desde luego hubiera tenido lugar. Las dificultades con que los ganaderos tropiezan en toda España para introducir toda mejora y su mismo abandono en general y falta de conocimientos en unos y de medios en otros han contribuido á que nos tomen la delantera otras varias naciones, llegando el caso de que en la Australia y otros países donde se creia que su produccion seria inferior ha tomado el fomento que se manifiesta en el siguiente

(1) El de la cabaña que los ocupa es de 14 2516,000

párrafo que al pié de la letra copio del folleto que vengo extractando.

«No ha seguido siendo desgraciadamente así pues para no tomar mas que un dato sacado de último país en que se ha introducido la ganadería de lana fina, basta recordar que trece años mas tarde, el 1865, las 400 cabezas de ganado lanar fino que la Australia tenia en 1835 se habian reproducido y transformado en 8.835.380 reses, que producian 19,193,000 kilogramos de lana. En tanto España, en el mismo período proximamente habia solo conseguido duplicar el número de sus reses laníferas, mermado por las guerras civiles, contando un total de 22.054,967 cabezas de ganado lanar de todas clases, correspondiendo á este acrecentamiento una disminucion por parte del ganado merino, cuyo número era ya tan solo de 1,933.535; hasta este punto habian ya mermado lo 5,000,000 de cabezas que existian en 1837».

Este último dato solo prueba en mi sentir el aumento que habia tomado la ganadería estante sobre la trashumante por las causas que espondré ahora al extractar el capítulo siguiente, habiéndose dificultado y hecho casi imposible la trashumacion por varias causas económicas y sociales.

En el capítulo 4.º se esponen *Algunas causas que contribuyen á la ruina del ganado merino* las ordenanzas dadas por los Reyes para monopolizar y favorecer el desarrollo de la ganadería lanar y el establecimiento del tribunal ó consejo de la Mesta, fueron privilegios que contribuyeron á fomentar este ramo de produccion, pero era un progreso ficticio, porque á medida que fueron progresando y arraigándose las nuevas ideas económicas y sociales, el edificio se fué desmoronando, y si la ganadería trashumante tuvo su razon de ser en tiempos en que España estuvo poco poblada, habia estensos terrenos de comunes y propios y disfrutaba de grandes privilegios, cambiadas estas circunstancias su ruina se hizo eminente.

Tuvo su origen y tomó mucho incremento durante la gloriosa lucha de la reconquista por ser la riqueza que mas fácilmente se ocultaba á las continuas invasiones de los enemigos y hasta la vida nomada que exigia era muy del agrado del carácter Español.

Las causas de la decadencia que se esponen en el folleto son 1.º *Oposicion por parte de los agricultores*, por estar de este modo divorciadas dos industrias que deben estar unidas, pues los privilegios de la ganadería redondaban en daño de la agricultura. 2.º *Revueltas del país*, cuyas continuas

contiendas perjudican á la ganadería por las continuas exacciones y vejámenes que por tales causas sufre. 3.º *Pérdida de las seruidumbres* cuya grande estension se ha ido reduciendo por la desmortizacion y continuas roturaciones y por la libertad de los particulares de acotar y disponer libremente de sus aprovechamientos. 4.º *Ventas de bienes nacionales y de propios*, con lo que han pasado á domicilio particular estensos terrenos que antes disfrutaban las merinas y hoy ó se han roturado ó se aprovechan mas comunmente para el ganado estante. 5.º *Desmorte de las dehesas*, que reducidas á cultivo no pueden ser aprovechadas por los ganados. 6.º *Pastos especiales de las merinas*, que requiriéndolos tales durante el invierno especialmente tienen sus dueños que sufrir condiciones onerosas. 7.º *Competencia de lanas extranjeras*, pues á las causas anteriores se une la afluencia de estas de igual ó mejor calidad. 8.º *Aranceles que favorecen la introduccion de las lanas extranjeras con sus cortos derechos*. 9.º *Contribuciones*, cuyo progresivo aumento disminuye las ganancias cada vez menores y 10.º *Falta de pastores*, pues el desarrollo de las obras públicas, facilidad de viajes etc., han contribuido á que encuentren jornales mas subidos en trabajos no tan penosos.

Estas y otras causas indican desde luego que la corta cantidad de ganado trashumante que hoy existe, desaparecerá en un período no muy largo, no pudiendo sostenerse en las nuevas condiciones en que se vé precisada á vivir.

El capítulo 4.º y último que lleva por epigrafe «*Cabaña de Bornos*» tiene por principal objeto dar á conocer la historia particular de esta Cabaña y vicisitudes por que ha atravesado desde su creacion el año 1763, detalles curiosos en verdad pero que no los creo de importancia general para detallarlos en esta ligera reseña y para lo que además me faltaría espacio. Solo si consignaré que segun los datos económicos que allí aparecen el sostenimiento de esta ganadería empeña todos los años á la casa en una cantidad considerable y que solo la sostienen por *decoro* para perpetuar las tradiciones de familia, por *patriotismo* para conservar un recuerdo de lo que antes fué tan fecundo manantial de prosperidad para España y por *Caridad* para no dejar en el abandono á tan considerable número de familias como sucediéndose de padres á hijos se vienen sosteniendo á su sombra.

Todo lo cual demuestra que la trashumacion no puede ya sostenerse pues en tales condiciones no es posible su continuacion por mucho tiempo

Hasta los mismos pastores tendrían que dejarlo atendidos como van á un corto salario, sino fuera por que casi todos tienen en el rebaño que conducen algunas reses que dejan al amo de la cabaña la lana por los pastos, utilizando ellos las crias, suelen llevar tambien algo ganado caballar y hasta traen de Estremadura algun ganado de cerda con el que comercian.

Por último los medios que manifiesta siguen en esta Cabaña para mejorar su lana son:

- 1.º Eleccion de los mejores pastos.
- 2.º Cruzamiento del ganado, tomando por base los rebaños llamados Sajon y Cnriel, procedente de la Cabaña Real, reconocidos por de lana mas fina, de los cuales se sacan los moruecos.
- 3.º Desecho de las reses que se reconocen de peor calidad su lana por cualquier circunstancia.
- 4.º Eleccion escrupulosa de los moruecos que presentan mejores condiciones en su lana.
- 5.º Eleccion de personal inteligente para todas las operaciones que el cuidado de este ganado y de su lana requieren.

Termina este folleto con 20 notas que sirven para ampliar ó declarar las aserciones que en él se hacen, tres grabados que representan, un carnero, oveja y cordera, de esta ganadería, y por fin dos muestras de lana naturales de la misma, una en sucio y otra lavada.

Tal es en resúmen este trabajo que he creido útil extractar apuntando algunas lijeras ideas que me ha parecido conveniente hacer constar en los breves términos que me ha sido posible.

Marcelo Lainez.

PODA DE LOS ARBOLES FRUTALES.

VII.

PODA DEL PERAL.—(Continuación).

El objeto de la poda es principalmente el obligar á las ramas á cubrirse de producciones fructíferas y á mantener en aquellas suficiente número de ramillas dispuestas á convertirse en ellas y que tienen además por objeto atraer la savia hacia las flores y los frutos, procurar la prolongacion de aquellas, que aumenten en grosor al mismo tiempo que en longitud y eviten el que la savia se pierda produciendo confusion de ramas inútiles.

Los principios en que se funda la poda del peral son independientes de la forma que se le dé, son fijos y comunes á todas; en un peral sin podar las ramillas destinadas á dar fruto son en

corto número y poco desarrolladas, se prolonga así mucho el tallo terminal y se desarrollan con rapidez las ramillas laterales colocadas en la parte mas larga ó distante de los brotes de cada año y por consiguiente inmediatas á los brotes del año que hacen casi el oficio de ramas chuponas y no dejan apenas savia para las yemas de fruto.

Hay por consiguiente necesidad de contener y acortar los brotes de cada año por medio de una poda razonada, el tallo terminal de cada rama debe cortarse á los 10 ó 15 centímetros de longitud, segun el vigor del árbol, con lo cual todas las yemas situadas debajo de este corte se desenvolverán y llenarán su objeto y si las mas próximas al corte ó poda brotan con mas fuerza que las otras, detenidas en su marcha por el despunte conveniente, formarán la base de ramas productivas y las que haya necesidad de suprimir dejándolas un poco de reborde ó corona por cima del punto de su insercion darán allí lugar por el desarrollo de sus yemas inferiores al de producciones fructíferas.

En cuanto á las yemas colocadas debajo de las que la poda de la guía terminal ha favorecido su inmediato desarrollo, es decir las mas proximas al corte ó poda del año anterior, favorecidas á su vez por la poda y el despunte de las indicadas ramillas se convertirán en producciones fructíferas de todo género que es el objeto que se trata conseguir: á esto se reduce en realidad el fundamento de la poda del peral.

Podando de este modo y vigilando continuamente su vegetacion no deben existir en el peral ramas chuponas é inútiles, que solo se forman por desidia y abandono del cultivador, y si alguna existe, medios hemos indicado ya de aprovecharlas y en último caso si perjudican se las hace desaparecer.

En la poda de invierno los tallos laterales superfluos se cortarán á cuatro ó cinco milímetros de su insercion, y se convertirán en ramillas de fruto de varias clases, consiguiendo por este método de poda el que las ramas engruesen mas y se cubran de mucho mayor número de frutos que si las ramas no se hubiesen podado, en cuyo caso se hubieran prolongado mucho más y producido mucho ramaje pero poco fruto.

Las ramas que han dado fruto muchos años seguidos se gastan ó cansan principalmente en sus secciones inferiores, conviniendo así que esto se observe aliviarlas y regenerarlas sacrificando en la poda una parte de las bolsas para que desarrollándose en ellas nuevas ramas de fruto atraigan y retengan la savia para que de este modo no se desguarnezcan estas partes, para lo que las nuevas ramillas allí producidas se podarán sobre una yema de madera para vigorizar y procurar el desarrollo de nuevas ra-

mas, si á pesar de todo esto la parte agotada no se rebaja y se ve que está decididamente agotada, se corta á ras de su rama madre procurando al dar el corte que quede de modo que favorezca el desarrollo de nuevas ramas en el sentido que mas convenga á la forma y situacion del árbol.

En resúmen los principios de la poda del peral se reducen á cuatro, 1.º podar los tallos terminales ó de prolongacion proximamente al tercio de su longitud de crecimiento anual para obligar á desenvolverse á las yemas inferiores, 2.º las que de estas produzcan ramillas delgadas y no dispuestas á llevar fruto se las rebaja ó poda para obligarlas á ello, 3.º cortar á algunos milímetros de su insercion en la rama que las produzca las ramillas de madera inútiles del año para obtener en su base yemas fructíferas, y 4.º que la vida de las producciones fructíferas se prolonga por medio de dardos y tallos fructíferos y que el rebajo es el único medio de rejuvenecer las ramas de fruto agotadas.

No suelen ser tampoco los mas fértiles los árboles mas cargados de producciones de fruto; comunmente un árbol próximo á morir se llena de bolsas agrupadas cuyas yemas florecen pero no cuajan el fruto; para que las flores cuajen y el fruto adquiriera su debida madurez es menester que un cierto número de ramillas en las ramas fructíferas atraigan la savia á los botones de flor, sin lo cual la floracion es siempre estéril.

Despunte. debe empezar á hacerse en el mes de Mayo cuando las ramillas están aún en estado herbáceo, sirve para evitar los inconvenientes de una poda larga cambiando el movimiento de la savia, haciéndola servir al desenvolvimiento de los tallos que son necesarios á la buena formacion y direccion del árbol y al desarrollo de las yemas de fruto.

Sirve tambien para desembarazar al árbol de los tallos inútiles si se emplea bien, sobre todo en los que salen en la parte superior de las ramas que con facilidad se convierten en chupones y de todos aquellos que dirigiéndose al centro del árbol le privarian de la ventilacion de que tanto necesita; es mejor que la poda en verde en muchos casos porque ejecutada esta la yema colocada inmediatamente debajo se desarrollaría en tallo al momento y no se habria conseguido por completo el objeto que se desea, evita tambien el despampano porque un tallo despuntado puede muy bien quedar sobre el árbol hasta la poda de invierno.

Carga y descarga. cuando un peral vigoroso produce muchos tallos de madera bajo de la poda de los tallos de prolongacion, se debe preveer que sucederá lo mismo á la poda del año siguiente y si se les podase á algunos milímetros de su insercion darian lugar á una gran cantidad

de nuevas producciones en vez de las fructíferas que se buscan, en cuyo caso habria necesidad de destallar, para evitar lo cual se les poda mas largos en la poda de invierno, si esto se hiciera en un árbol de fruto de hueso, produciria mucho fruto y se arruinaria, pero en los de pepita se provoca así la formacion de una porcion de dardos y ramillas fructíferas que evita la referida confusion de tallos. A esta operacion se llama *cargar* porque se obliga al árbol á llevar mas fruto que por la poda ordinaria, operacion que solo debe hacerse en los perales muy vigorosos, y en general, no en una ó dos ramas y por oposicion se llama *descarga* el quitar á un peral parte de sus ramas fructíferas para hacer salir ramillas de las bolsas y tallos nuevos en las ramas que empiezan á desguarnecerse.

Los cortes deben darse con herramienta bien cortante, al lado opuesto á la última yema que queda y en bisel para que escurra el agua; la parte de madera que queda sobre la yema se llama uña que debe quedar de 2 á 5 milímetros de larga aunque sobre esto ya hemos hecho algunas consideraciones en otro lugar; como el peral no es árbol de savia gomosa no hay necesidad de cubrir las heridas que se le hacen aunque de todos modos afectan su vigor; muchas veces en vez de cortar los dardos y ramillas se les rompe, así la llaga tarda mas en cicatrizar, se entretiene mas la savia en la base de la ramilla cortada y se aprovechan mas de ella los botones de fruto.

Espuestas las anteriores consideraciones, la poda del peral, cualquiera que sea la forma que se trate darle no será mas que la aplicacion conveniente y hecha con criterio de los principios que hemos consignado. Dificil es, en verdad poder, dar de un modo claro todas estas reglas teóricamente, mucho mas cuando completamente desconocidas en este pais, es su aplicacion mas embarazosa y oscura. Por esta razon no entraré en prolijos y minuciosos detalles que hiciesen mas oscura y confusa su inteligencia, y solo espondré las reglas mas precisas y generales supliendo lo demás el criterio del cultivador, porque al ordenar este trabajo solo me he propuesto vulgarizar y propagar estos conocimientos entre las, por desgracia, pocas personas que hay aficionadas al buen cultivo de los árboles frutales.

Poda de los perales viejos criados á todo viento.—Como este sea casi el esclusivo modo de cultivar el peral en esta provincia creo oportuno hacer aqui algunas indicaciones sobre su poda, dificil en la mayoría de los casos, pues habiéndoles dejado crear á su capricho y adquirido gran desarrollo es muy dificil y entretenido el podarlos en forma debida, para lo cual deberá

tenerse muy presente, no solo lo que ya queda espuesto sino tambien que no forma sus producciones fructiferas mas que en la parte intermedia de sus ramas que en sus estremidades, producen solo ramillas de madera y en su parte baja están generalmente desguarnecidas.

El Podador debe procurar que el árbol esté equilibrado, es decir, repartidas con igualdad sus ramas y de igual longitud, así que lo primero que debe hacer al dar principio a la operacion es examinar el árbol al rededor con detenimiento para hacerse cargo de su estado y ver donde está muy cargado de ramas ó de yemas de fruto, en una palabra, aprendérsele de memoria, si me es permitido usar esta frase, para luego obrar con verdadero conocimiento de causa y no hacerlo sin criterio alguno, cuando se corte una rama debe haber y saberse la razon porque se corte.

GRAMATICA RAZONADA DE LA LENGUA ESPAÑOLA,
POR DON MATIAS SALLERAS.

Tenemos la satisfaccion de transcribir íntegras la Real orden publicada é informe emitido por la Real Academia Española sobre la Gramática de nuestro Amigo y consocio el Sr. Salleras, obra premiada con medalla de oro por esta Sociedad económica en el Certámen del mes de Abril del año anterior, felicitando á su autor por la buena acogida que su Gramática obtiene.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia Española acerca de la obra *Gramática razonada de la Lengua española*, por D. Matías Salleras; y cumpliendo ademas dicha produccion con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, Real orden de 23 de Junio de 1876 y orden de 20 del propio mes de 1873, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino á Bibliotecas populares y cargo al cap. 22, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guar-

de á V. I. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1878.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

Informe que se cita en la anterior Real orden.

Real Academia Española.—Ilustrísimo Señor: Dando cumplimiento á lo que ordenó la Direccion general de Instruccion pública en 7 de Junio último, y con presencia del decreto de 12 de Marzo de 1875, esta Real Academia ha examinado la *Gramática razonada de la Lengua española*, escrita por D. Matías Salleras, Director de la Escuela Normal superior de Segovia; y no vacila en manifestar que la considera muy digna de la proteccion oficial que para ella se pide. Su autor muestra haber consagrado mucho tiempo y atencion viva al estudio de nuestro idioma, y conocer los varios y encontrados sistemas de los modernos gramáticos; y plantea el suyo con ánimo bien intencionado y noble. Es verdad que paga tributo al ambicioso empeño que á los modernos agujonea de destruir en muchos puntos el antiguo tecnicismo gramatical y crear otro nuevo, no menos voluntario é impropio que el universalmente recibido: empresa estéril y de poca ó ninguna utilidad práctica las mas veces, mientras no convengan los pueblos cultos en un método y nomenclatura uniformes dentro de las condiciones especiales de cada lengua. Pero como el autor se afana por profundizar en las cuestiones gramaticales y analizarlas atentamente, de aquí el ser su Gramática un buen libro de consulta, y deber figurar en las Bibliotecas públicas. La Academia, que en virtud de sabio precepto legal dispone para las escuelas el texto exclusivo donde los jóvenes llegan á conocer la índole y organismo del pátrio idioma, tomando muy en cuenta la opinion general de los verdaderos sabios de todos tiempos y naciones, por necesidad ha de ver con suma complacencia los esfuerzos individuales de doctos Profesores y de hombres generosos por adelantar en el método y arte de la Gramática.

sin cuyo estudio profundo y sólido no pueden resplandecer las demás ciencias.

El Gobierno, pues, debe, en concepto de la Academia, recompensar los desvelos de su autor, mandando adquirir por cuenta del Estado el mayor número posible de ejemplares de la *Gramática razonada*.

Lo que en cumplimiento del acuerdo que esta corporación tomó en junta celebrada anoche tengo la honra de comunicar á V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1877.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

También el Imparcial en su hoja literaria correspondiente al lunes 2 del actual, y en su sección de noticias bibliográficas ha emitido un juicio crítico muy favorable á el autor de esta Gramática firmado por D. Francisco de Asis Pacheco, y del que trascribimos el siguiente párrafo:

«Su *Gramática Razonada*, dice el notable informe de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, responde perfectamente al título que lleva; hay ecuación entre ambos términos: al lado del precepto se encuentra siempre la razón; en vez de afirmar, discute y prueba: abundante en la doctrina y conciso en la forma, condensa en un tomo de cortas dimensiones ideas y materiales con los que había podido construir una obra voluminosa: metódico en la ordenación de las partes, claro en la exposición de las ideas, feliz en la elección de los ejemplos, llena cumplidamente las condiciones de toda obra didáctica; instruye, convence y deleita. En todas las páginas de este libro se descubre el espíritu severo del autor, la rectitud de su juicio, su paciente laboriosidad y el predominio constante de la razón sobre la autoridad, de la idea sobre el hecho.»

INFORME

de la Sociedad económica de Amigos del País de Sevilla.

La Sociedad Económica Matritense dirigió á todas las Sociedades económicas una Circular fecha 26 de Mayo del corriente año, excitándolas á cooperar al desarrollo de un pensamiento del Excelentísimo Sr. D. Arturo de Marcoartú, para la construcción en la Capital de la Monarquía de un edificio destinado á Museo Politécnico, que sirva al

mismo tiempo con sus anexos para celebrar Exposiciones Internacionales y grandes solemnidades y fiestas públicas.

Explanado el proyecto por su autor en sesión celebrada por la Sociedad de Sevilla con ese objeto, fué tomado en consideración, nombrándose una Comisión especial para su estudio; y después de las explicaciones y detalles dados por el Sr. Marcoartú, emitió el siguiente

DICTAMEN.

La Comisión que suscribe, cumpliendo el acuerdo de la Sociedad de Amigos del País, en sesión de 7 del corriente, ha estudiado el proyecto del Excmo. Sr. D. Arturo de Marcoartú, sobre creación de un Museo Politécnico y Exposiciones Internacionales en Madrid, teniendo para ello presentes los antecedentes que sobre Exposiciones existen en la Secretaría de la Sociedad y la moción aprobada por la misma para que en la emisión del presente dictamen se tuviese en cuenta «el espíritu centralizador que en todas las manifestaciones del saber humano pretende ejercer la Capital de la Nación.»

Teniendo, pues, en cuenta tal espíritu; visto el proyecto de Exposición Universal suscrito en 3 de Noviembre de 1872 por D. Joaquin de Bassols y otros señores, que obra en la Secretaría; examinada la Circular de la Económica Matritense, de 26 de Marzo último, sobre el referido proyecto del Señor Marcoartú; oídas las amplias y minuciosas explicaciones con que este Señor ha ilustrado á la Comisión que suscribe, tiene esta el honor de manifestar á la Sociedad, en primer lugar, que sobre el referido proyecto de 1872 no encuentra que observar con relación al que presenta el Sr. de Marcoartú. En segundo lugar, que si bien considera el de este, en todas sus partes, como un trabajo esencialmente práctico en su desarrollo y altamente patriótico, progresivo y civilizador en su espíritu, opina, por otra parte, que no conviene á los intereses de la provincia apoyarlo y secundarlo incondicionalmente, atendida la manera centralizadora con que, aun contra la idea y voluntad de su autor, pudiera desarrollarlo la Administración central, llamada á intervenir en su planteamiento.

La experiencia de prácticas constantes, antiguas y modernas, así hacen temerle fundadamente recordando, entre innumerables hechos, que la creación de un Panteón Nacional de españoles célebres ha privado á las provincias de los venerandos restos de héroes y sabios, y aún Sevilla está privada de poseer aquella incomparable «Santa Isabel de Hungría», que trazó el pincel de Murillo para la Iglesia sevillana, y que, arrebatada por el mariscal Soult á principios de este siglo, fué devuelta á España por la nación francesa, sin que hasta el presente haya servido más que de riqueza para la Academia de Madrid, con grave detrimento é injusticia para Sevilla. Y estos precedentes, que la Comisión informante deplora profundamente, la han decidido á pensar que, si bien las Sociedades de Ami-

gos del País deben secundar el proyecto del Señor Marcoartú en cuanto se contrae á la celebracion de Esposiciones internacionales en Madrid, no opina lo mismo en cuanto á la creacion de un Museo Politécnico en la Côte, porque si bien en principio es de gran ventaja inmediata para la Capital de la Nacion, y es ademas, mediatamente un gran paso de adelanto en la cultura española, ofrece en cambio en su realizacion práctica, y atendidos los precedentes espuestos, un peligro real y constante de empobrecimiento para los Musees, Archivos y Bibliotecas, diseminados en las poblaciones de las provincias.

Por tales razones, cuya base y fuerza no se escaparán ciertamente á la alta Penetracion de los Amigos del País, la Comision que suscribe tiene la honra de proponer la adopcion del siguiente acuerdo:

1.º La Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, en vista de la Circular de la Matritense de 26 de Marzo último, y de los datos facilitados y esplicaciones dadas por el Excmo. Sr. Don Arturo Marcoartú, considera importante y ventajoso para la Nacion española el proyecto del mismo señor para la celebracion en Madrid de Exposiciones Internacionales, estimando al mismo tiempo peligroso, y por lo mismo perjudicial, para las provincias, y el referido proecto en cuanto se refiere á la creacion de un Museo Politecnico en la Capital de España.

2.º La Sociedad á apoyar por todos los medios que estén á su alcance y atribuciones el proyecto del Sa. Marcoartú sobre Exposiciones Internacionales.

3.º La misma Sociedad comunicará este acuerdo á la Matritense y lo circulará á las demas Sociedades Económicas de las provincias, excitándolas á que en la misma forma secunden el referido proyecto.

Sevilla 11 de Mayo de 1877.—Pedro Ibañez.—José Maria de Hoyos.—Faustino Martinez.—José Perez y Solares.—Bernardo Toresano.—Gregorio Garcio de Meneses.—Manuel Sierra.—Luis Ricardo Fors

En sesion celebrada por la Sociedad en 16 del referido mes, habiéndose discutido ámpliamente el anterior dictámen, fué aprobado por mayoría, pues votó en contra del mismo el Sr. D. Manuel de Andalucía, de lo cual certifico.—Manuel Sierra.

SUETOS.

Entre las publicaciones que últimamente hemos recibido merecen especial mencion, las siguientes:

1.º *Los frutos de la tierra*, por D. Luis Alvarez Alvistur; un tomo en 8.º mayor, con 180 páginas y varios grabados inter-

calados en el testo y en el que se ocupa de la descripcion y cultivo de las principales plantas agrícolas. Su precio 8 reales ejemplar.

2.º *Revista* de la Sociedad económica Matritense; de esta importante publicacion que hace algun tiempo no recibiamos y cuya coleccion sentimos no tener completa, hemos recibido últimamente los números 27 y 28 y nos alegraremos seguir recibiendo los sucesivos.

3.º Boletín de primera enseñanza del distrito universitario de Salamanca, órgano de la Asociacion de Maestros de aquella provincia y defensor constante de sus intereses y de los de las Escuelas. El sumario del núm. 16 es el siguiente: Seccion doctrinal, El Maestro ante la Sociedad.—Seccion oficial, Reales órdenes y circulares.—Crónica del Rectorado.—Idem provincial.—Sección de noticias.—Variedades.—Correspondencia.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la liga de contribuyentes de Cadiz el dia 30 de Agosto de 1878, bajo la presidencia del Sr. D. Bernardo Manuel de la Calle.

Entre las memorias que últimamente ha recibido la Comision encargada del estudio de los vinos, merece especial mencion la remitida por D. Burgundófero Garcia Ortiz, Médico de Ontalvilla, por los numerosos datos que contiene sobre el particular referentes á aquella localidad.

A V I S O .

Se suplica á los Sres. Sócios la asistencia á la Junta general que ha de celebrarse el dia 18 del actual, á las ocho de la noche.